

VISTO:

El expte. n° 17107/10, por el cual la Dra. Marcela Ines Bella impugna el dictamen emitido por el jurado del concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Introducción a la Odontología de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se tramitó por expte. 42457/09;

Que por Res. 1206/09 HCS se aprobó el llamado y se designó el tribunal respectivo;

Que, sustanciado el concurso, del Dictamen surge la propuesta para que se designe a la Dra. Rosa Guadalupe Lissera, y ubica en segundo lugar del orden de mérito a la Dra. Marcela Ines Bella;

Que la Dra. Bella fundamenta su impugnación con los elementos que figuran a fs. 1-5 del expte. 17107/10;

Que por Dictamen n° 44992, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad aclara que, sin que pueda considerarse un adelanto de opinión en relación a los agravios reseñados por la impugnante, estima necesario previo a dictaminar en definitiva, se solicite la ampliación y/o aclaración del Dictamen a los miembros del Jurado, lo que este H. Cuerpo acuerda;

Por todo lo expuesto,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al tribunal actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Introducción a la Odontología de esta Facultad, la ampliación del Dictamen emitido, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 HCD.

ARTICULO 2°: Tómese nota, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 129
MR/gf